

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0051740/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue la solicitud de renuncia, licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

10:

A que la Dra. María Dolores Rubianes cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 14-11-2018, la renuncia presentada por la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo 34.778), al cargo de Profesor Adjunto (DE) – Código 109- interino- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo N° 34.778), en el cargo de Profesor Adjunto (DS)-código 111- concurso- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-01-2019 y hasta el 31-03-2019; todo con cargo al artículo 49° inc. Il a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo N° 34.778), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) – código 109- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 14-11-2018 y mientras el titular del cargo se encuentre en uso de licencia y no más allá del 31-12-2018, en reemplazo del Dr. Gustavo Pino (Legajo 34.012).-

Artículo 4º.- La Dra. Rubianes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

III

EXP-UNC: 0051740/2018

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION Nº:

CM.mes

1066

Prof. Dr. Victor GARRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciancias Químicas-UNC Services + Venning

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO

Facultad de Ciencias Químicas - UNC